



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales  
UNACIFOR**

**(ESNACIFOR desde 1969)**

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono (+504) 2758-0630 Ext 136

[www.unacifor.edu.hn](http://www.unacifor.edu.hn)

**MEMORANDO**

SECG-002-2023

**PARA:** MSc. Miguel Velásquez, Vicerrector Académico  
MSc. Elda Fajardo, Vicerrectora de Investigación y Postgrado  
MSc. Mercedes Martínez, Vicerrectora Administrativa  
MSc. Oscar Leverón, Director Escuela de Ciencias Forestales  
MSc. Nora Christhel Argueta, Directora Escuela de Ambiente y Desarrollo  
MSc. Luis Zepeda, Director de Escuela de Negocios  
Dr. Dani Ochoa, Director de Planificación y Desarrollo  
MSc. José Francisco López, Director de Innovación Educativa  
MSc. Vanessa López Directora de Bienestar Estudiantil  
MSc. Jorge Gómez, Director de Tecnologías de Información  
Ing. José Luis Montecinos, Director de Estudios de Investigación  
Dr. Kevin Cruz, Director de Estudios de Postgrado  
MAE. Daniel Villatoro, Director de Administración y Finanzas  
MSc. Sergia Vásquez, Directora de Docencia y Desarrollo Curricular  
MSc. Kenia Márquez Directora de Evaluación y Acreditación  
MSc. Iván Guillen, Director de Estudios Tropicales  
MSc. José Antonio Rodríguez, Director de Producción y Comercialización  
Abg. José Santos Hernández, Auditor Interno  
Ing. José Renán Carías, Representante Docente Escuela de Ciencias Forestales  
MSc. Farah Girón, Representante Docente Escuela de Ambiente y Desarrollo  
MSc. Fernando Ochoa, Representante Docente Escuela de Negocios.  
Br. Jansen Varela, Representante Estudiantil Escuela de Ciencias Forestales  
Br. Eduardo Gonzales, Representante Estudiantil Escuela de Ambiente y Desarrollo  
Br. Adonis Tache, Representante Estudiantil Escuela de Negocios.

**De:** Abg. Flor de María Batres M.  
Secretaria del Consejo de Dirección Universitario

**ASUNTO:** Convocatoria sesión ordinaria Consejo de Dirección Universitario

**FECHA:** 26 de enero de 2023

Por este medio, con instrucciones del Presidente del Consejo de Dirección Universitario, se convoca a sesión ordinaria número 66 el martes 31 de enero de 2023 a las 10:00 A.M.

Por la importancia de los temas a tratar la asistencia es obligatoria, se le agradece puntualidad a la misma.

Vestir formal

Atentamente,

**AGENDA**  
**Sesión ordinaria número 66 del Consejo de Dirección Universitario,**  
**Universidad Nacional de Ciencias Forestales**  
**(UNACIFOR)**

FECHA: 31 de enero de 2023

HORA: 10:00 A. M.

LUGAR: Salón de reuniones del Consejo de Dirección Universitario, edificio de Rectoría

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Entrega de PIN dorado a cada uno de los miembros del Consejo de Dirección Universitario.
5. Lectura, discusión y ratificación del acta de la sesión anterior.
6. Presentación de Propuesta de Quinto Contrato Colectivo enviado por el Sindicato de Trabajadores UNACIFOR, SITRAUESNACIFOR.
7. Entrega de comentarios y sugerencias enviados por los consejeros a la Rectoría.
8. Nombramiento de Comisión Negociadora del Quinto Contrato Colectivo.
9. Autorización para solicitar a la Secretaría de Finanzas el traslado de 12 plazas de empleados de campo temporales más antiguos, del renglón 12100 al 11100 junto con su presupuesto.
10. Autorización para solicitar a la Secretaría de Finanzas la creación de ocho (8) plazas permanentes para docentes con un salario de L.25,000.00 para el presente año 2023, realizando el traslado del renglón 12100 al 11100 junto con su presupuesto.

- 
11. Autorización para solicitar a la Secretaría de Finanzas, la nivelación salarial de empleados permanentes, para reducir las asimetrías salariales existentes entre el personal, esto en base a lo establecido en el artículo 162 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2023.
  12. Solicitar autorización para realizar nuevamente el proceso de Licitación para la Rehabilitación de las viviendas 9A y 9B de la Colonia de la UNACIFOR y Ampliación y Remodelación Edificio Ingeniero Oscar Washington Ferreira Rojas, conforme a lo establecido en la ley de Contratación del Estado, en virtud de haberse declarado fracasado el proceso de Licitación Pública Nacional No. UNACIFOR-LPN.GCUE01-2022-08.
  13. Solicitud de Modificación presupuestaria para la adjudicación de la Licitación de Uniforme de empleados e implementos de la UNACIFOR.
  14. Informe de la Academia relacionado con las acciones que se están realizando.
  15. Presentación de informe de avances del Reglamento de Disciplina.
  16. Informe de viajes realizados por el Rector.
  17. Recurso de Apelación presentado por el estudiante Edwar Chamapuro.
  18. Cierre de la sesión

**ACTA NÚMERO 66 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIO**

**CDU-O-066-2022**

En la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, a los 31 días del mes de enero de 2023, siendo las diez y quince minutos de la mañana, del 10:15 A.M. se dio inicio a sesión ordinaria número sesenta y seis (66) del Consejo de Dirección Universitario, CDU, en el salón de reuniones del edificio de Rectoría, con la participación de los Consejeros: Doctor Emilio Esbeih, Rector, Presidente; Máster Miguel Velásquez, Vicerrector Académico; Máster Elda Fajardo, Vicerrectora de Investigación y Posgrado; Máster Mercedes Donayra Martínez, Vicerrectora Administrativa; Máster Oscar Leverón, Director de Escuela de Ciencias Forestales; Máster Christhel Argueta, Directora de Escuela de Ambiente y Desarrollo; Máster Luis Zepeda, Director de Escuela de Negocios; Dani Oved Ochoa, Director de Planificación y Desarrollo; Máster Sergia Vázquez, Directora de Docencia y Desarrollo Curricular; Máster Francisco López Director de innovación educativa; Master Kenia Márquez, Directora de Evaluación y Acreditación; Máster Vanessa López, Directora de Bienestar Estudiantil; Máster Jorge Gómez, Director de Tecnologías de Información; Máster José Antonio Rodríguez, Director de producción y Comercialización; Ingeniero José Luis Montecinos, Director de Estudios de Investigación; Máster Iván Guillen, Director de Estudios Tropicales; Máster Daniel Villatoro, Director de Administración y Finanzas; Abogado José Santos Hernández, Director de Auditoría Interna, Ing. José Renán Carías, Representante Docente Escuela de Ciencias Forestales; Máster Farah Girón, Representante Docente Escuela de Ambiente y Desarrollo; Máster Fernando Ochoa, Representante Docente Escuela de Negocios; Br. Jansen Varela, Representante Estudiantil Escuela de Ciencias Forestales; Br. Eduardo Gonzales, Representante Estudiantil Escuela de Ambiente y Desarrollo; Br. Adonis Tache, Representante Estudiantil Escuela de Negocios. Abg. Flor de María Batres, Secretaria General.

**PUNTO NÚMERO UNO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

El presidente Dr. Emilio Esbeih, presidente del Consejo de Dirección Universitario solicita a la Secretaria del mismo, informe si hay quórum, la Secretaria del Consejo, Abogada Flor de María Batres informa que hay quórum con excusa del Máster Francisco López quien

manifestó por escrito estar en clase y por ello no podrá presentarse en la primera jornada de la sesión, incorporándose después de las doce del mediodía.

El presidente recibe el informe y comprobado el quórum, procede a iniciar la sesión número 66 siendo las 10:15 A.M. solicita a la secretaria proceder con el desarrollo de la agenda.

**PUNTO NÚMERO DOS: INVOCACIÓN A DIOS.**

La Máster Farah Girón dirige la invocación a Dios con la participación de todos los miembros del consejo.

**PUNTO NÚMERO TRES LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

La secretaria del Consejo Abogada Flor de María Batres procede a dar lectura a la agenda propuesta para esta fecha la cual es discutida, agregándose a solicitud del Dr. Esbeih los puntos siguientes: 4. Entrega de PIN dorado a cada uno de los miembros del Consejo de Dirección Universitario. Solicitud de Modificación presupuestaria para la adjudicación de la Licitación de Uniforme de empleados e implementos de la UNACIFOR. 13. Informe de la Academia relacionado con las acciones que se están realizando. 14. Presentación de informe de avances del Reglamento de Disciplina. 15. Informe de viajes realizados por el Rector. 16. Recurso de Apelación presentado por el estudiante Edwar Chamapuro. Discutida la agenda se aprueba con los puntos solicitados quedando como aparece en el preámbulo de esta acta.

**PUNTO NÚMERO CUATRO: ENTREGA DE PIN DORADO A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIO.**

El Dr. Emilio Esbeih en un acto significativo procede a la entrega de un PIN dorado a cada uno de los miembros del Honorable Consejo de Dirección Universitario.

**PUNTO NÚMERO CINCO: LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Abogada Flor de María Batres en su condición de secretaria del Consejo de Dirección procede a explicar que en la sesión anterior se aprobó de ejecución inmediata cada punto discutido y fueron ratificados por ende en la misma sesión. Así mismo informa que la academia por medio de la Máster Sergia Vásquez, directora de Docencia y Desarrollo Curricular ya le compartió el documento final de la carga académica en el que se incluyen el primer período 2023, que no se envió anteriormente porque aún no se habían finiquitado los acuerdos relacionados a los docentes que laboran por contrato. Indica que aún y cuando ya fueron aprobados y ratificados cada uno de los puntos solicita levanten su mano derecha si están conformes con los acuerdos establecidos en la misma.

La Máster Christhel Argueta manifiesta que solicita que quede en acta que ella considera que debe enviarse a los consejeros el acta anterior después de cada sesión porque ellos son las autoridades que tomaron esas decisiones en cada reunión y deben revisar los detalles de estas. La Abogada Flor de María Batres explica nuevamente que la academia no tenía la información necesaria para enviar la carga académica y ese es el tema total de la sesión por lo que enviar el acta sin esa información era improcedente pero que la secretaría tiene claro que debe enviarlas a los consejeros previo a la siguiente sesión, que agradece la participación de la Máster Christhel Argueta.

**PUNTO NÚMERO SEIS: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE QUINTO CONTRATO COLECTIVO ENVIADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES UNACIFOR, SITRAUESNACIFOR.**

El Dr. Emilio Esbeih, informa que recibió en el mes de diciembre la propuesta de parte del sindicato de trabajadores de la UNACIFOR relacionada con el Pliego de Peticiones del Quinto Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo, el cual fue remitido por correo electrónico de la Secretaría General y entregado en físico en cada una de sus oficinas para que emitieran sus opiniones. Es importante informar que en este momento se tienen buenas relaciones con los miembros del Sindicato y se espera que las negociaciones se lleven con la cordialidad necesaria para poder llegar a consensos dentro de lo establecido por la ley.

**El Consejo de Dirección Universitario se da por informado.**

**PUNTO NÚMERO SIETE: ENTREGA DE COMENTARIOS Y SUGERENCIAS ENVIADOS POR LOS CONSEJEROS A LA RECTORÍA.**

El Dr. Emilio Esbeih, procede a informar que recibió Comentarios a la Propuesta de Pliego de Peticiones del Quinto Contrato de Trabajo de los siguientes consejeros: Máster Sergia Vásquez, Dr. Dani Ochoa, Máster Kenia Márquez, Máster Luis Zepeda, Máster Oscar Leverón, Máster Fernando Ochoa, Máster Farah Girón, Máster Christhel Argueta, Máster Miguel Velásquez, Máster Daniel Villatoro, Máster Iván Guillen, Máster Vanessa López, Representante Estudiantil Eduardo Gonzáles, Representante estudiantil, Jansen Varela; Representante estudiantil Adonis Tache; agradece a cada uno de ellos por su interés en opinar con relación a ese tema de tanta importancia institucional. Solicita a la Secretaria del Consejo que una vez nombrada la comisión se remitan los mismos a sus representantes para que puedan hacer los análisis correspondientes.

El Consejo se da por informado y **RESUELVE:** que la Comisión que se nombre por el Honorable Consejo de Dirección Universitario para representar a la Universidad Nacional de ciencias Forestales en la negociación con el SITRAUESNACIFOR, reciba de la

secretaría las opiniones entregadas por escrito y revise cada uno de los documentos de los consejeros y decidan que de esos contenidos es pertinente llevar a la mesa de negociaciones.

**PUNTO NÚMERO OCHO: NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN NEGOCIADORA DEL QUINTO CONTRATO COLECTIVO.**

El Dr. Emilio Esbeih explica al Pleno del Consejo de Dirección que en la solicitud presentada por el Sindicato ellos ya comunican quienes son las personas que integraran la comisión negociadora, la cual se integra de la forma siguiente: Ingeniero Joaquín Sánchez, Licenciado Oscar Rivera, Máster Néstor Velásquez, Máster Nohemí Moreira, como propietarios y como suplentes, Señor David Herrera y el Señor Osniel Nolasco; de tal modo que corresponde al Honorable Consejo de Dirección Universitario nombrar la comisión negociadora de esta parte; continúa manifestando el presidente, que para este caso el propone como integrantes de la comisión negociadora de parte de la UNACIFOR a los Consejeros: Máster Elda Ninoska Fajardo, vocera oficial, Dr. Dani Oved Ochoa, Máster Mercedes Donaira Martínez, en representación de la oficina de Recursos Humanos, su titular la Máster Vilma Rodríguez; como suplentes Dr. Emilio Gabriel Esbeih y el Ingeniero José Luis Montesinos. Presentada esta propuesta secunda la moción el Máster Jorge Gómez.

Se somete a discusión la propuesta y no habiendo objeciones se somete a votación y el Consejo de Dirección Universitario **RESUELVE: PRIMERO:** por unanimidad de votos y de ejecución inmediata nombrar como comisión negociadora la propuesta por el Dr. Emilio Esbeih en su condición de Presidente del Consejo de Dirección Universitario de la UNACIFOR, secundada por el Máster Jorge Gómez y que queda integrada en la forma siguiente: Máster Elda Ninoska Fajardo, Vicerrectora de Investigación y Posgrado; Máster Mercedes Donaira Martínez, Vicerrectora Administrativa; Dr. Dani Oved Ochoa, Director de Planificación y Desarrollo; Máster Vilma Rodríguez, Jefe de Recursos Humanos; como suplentes, Dr. Emilio Esbeih Castellanos, Rector y el Ingeniero José Luis Montesinos, Director de Estudios de Investigación. **SEGUNDO:** Previo al inicio de las negociaciones debe estar registrado el Cuarto Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo en la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social. **TERCERO:** Esta comisión una vez que se realicen las reuniones programadas para las negociaciones previo a la firma de acuerdos deberá elevar los mismos al seno del Honorable Consejo de Dirección Universitario para su deliberación en el marco de la ley. **CUARTO:** Es entendido que previo a la toma de decisión final con relación a la firma del Quinto Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo se

deberán hacer cuantas consultas sean necesarias a la Secretaría de Finanzas a fin de obtener el Dictamen Favorable necesario para su registro y entrada en vigor.

**PUNTO NÚMERO NUEVE: AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS EL TRASLADO DE 12 PLAZAS DE EMPLEADOS DE CAMPO TEMPORALES MÁS ANTIGUOS, DEL RENGLÓN 12100 AL 11100 JUNTO CON SU PRESUPUESTO.**

El presidente manifiesta que en esta propuesta se está haciendo un acto de humanidad y de justicia, aquí se estará beneficiando empleados tanto del campus de Siguatepeque como de las Estaciones Experimentales que tienen muchos años de trabajar para la institución; sede la palabra al Dr. Dani Ochoa para que proceda a explicar al Consejo de Dirección Universitario lo relacionado a este punto; él Dr. Dani Ochoa procede manifestando que en este caso si el Consejo determina aprobar esta solicitud se debe emitir resolución donde se autoriza, estos empleados son los que aparecen en el cuadro que se adjunta a continuación y en el que aparece el desglose correspondiente.

PROPUESTA DE PERMANENCIAS PARA EL 2023														COLATERALES							
N.º	GA	UE	Prog	Sub prog	A/O	Fuente	Nombre del Puesto	Nombre de Empleado	Estado Actual	Importe Mensual	Importe anual	Fecha de Inicio	Antigüedad (Años.Meses)	IHSS/ Institución	IHSS ANUAL	INJUPEMP/ Institución	INJUPEMP ANUAL	INFOP	Decimo Cuarto	Decimo Tercero	Total Colaterales
1	001	001	01	00	001	11	Guardia de Seguridad	Francisco Dominguez Galfarro	PROPUESTA	14,809.63	177,715.56	1/2/2008	14.9	517.11	6205.32	2147.40	25768.76	177.72	14,809.63	14,809.63	61771.05
2	001	001	01	00	001	11	Guardia de Seguridad	Luis Alonzo Orellana Velasquez	PROPUESTA	14,809.63	177,715.56	1/9/2008	14.4	517.11	6205.32	2147.40	25768.76	177.72	14,809.63	14,809.63	61771.05
3	001	001	01	00	001	11	Jornal	Bernardo Moreno Argueta	PROPUESTA	14,809.63	177,715.56	16/10/2008	14.2	517.11	6205.32	2147.40	25768.76	177.72	14,809.63	14,809.63	61771.05
4	001	001	01	00	001	11	Jornal	German Mejia Figueroa	PROPUESTA	14,809.63	177,715.56	16/10/2008	14.2	517.11	6205.32	2147.40	25768.76	177.72	14,809.63	14,809.63	61771.05
5	001	001	01	00	001	11	Jornal de Mantenimiento	Heriberto Velásquez Teruel	PROPUESTA	14,809.63	177,715.56	5/1/2009	14.0	517.11	6205.32	2147.40	25768.76	177.72	14,809.63	14,809.63	61771.05
6	001	001	01	00	001	11	Guia Naturalista	Yaniris Sabely Pérez Pineda	PROPUESTA	14,809.63	177,715.56	1/1/2009	14.0	517.11	6205.32	2147.40	25768.76	177.72	14,809.63	14,809.63	61771.05
7	001	001	01	00	001	11	Guardia de Seguridad	Antonio Cruz	PROPUESTA	14,809.63	177,715.56	1/4/2009	13.8	517.11	6205.32	2147.40	25768.76	177.72	14,809.63	14,809.63	61771.05
8	001	001	01	00	001	11	Guardia de Seguridad	Julio Antonio Aguilar Rodriguez	PROPUESTA	14,809.63	177,715.56	5/3/2013	9.9	517.11	6205.32	2147.40	25768.76	177.72	14,809.63	14,809.63	61771.05
9	001	001	01	00	002	11	Guardia de Seguridad	Darwin Joel Saravia Moreno	PROPUESTA	14,809.63	177,715.56	12/1/2016	7.0	517.11	6205.32	2147.40	25768.76	177.72	14,809.63	14,809.63	61771.05
10	001	001	01	00	001	11	Guardia de Seguridad	Alex Edwin Salazar Girón	PROPUESTA	14,809.63	177,715.56	12/1/2016	7.0	517.11	6205.32	2147.40	25768.76	177.72	14,809.63	14,809.63	61771.05
11	001	001	01	00	001	11	Guardia de Seguridad	Fresly Ekinton Martinez Aguilár	PROPUESTA	14,809.63	177,715.56	12/1/2016	7.0	517.11	6205.32	2147.40	25768.76	177.72	14,809.63	14,809.63	61771.05
12	001	001	01	00	001	11	Auxiliar forestal	Amilcar Sanchez Zelaya	PROPUESTA	14,809.63	177,715.56	12/5/2016	6.7	517.11	6205.32	2147.40	25768.76	177.72	14,809.63	14,809.63	61771.05
										177,715.56	2132,586.27			6205.32	74463.84	25768.76	308025.07	2132.58	177,715.56	177,715.56	741252.61

El Consejo de Dirección Universitario, **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata la solicitud presentada por el Dr. Emilio Esbeih y proceder con el traslado de 12 plazas de empleados de campo temporales más antiguos, del renglón 12100 al 11100 junto con su presupuesto para que adquieran la categoría de empleados permanentes y autorizar a la Rectoría se realicen las acciones necesarias ante la secretaría de Finanzas a fin de lograr el beneficio de estos trabajadores.

**PUNTO NÚMERO DIEZ: AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS LA CREACIÓN DE OCHO (8) PLAZAS PERMANENTES PARA DOCENTÉS CON UN SOLARIO DE L.25,000.00 PARA EL PRESENTE AÑO 2023, REALIZANDO EL TRASLADO DEL RENGLÓN 12100 AL 11100 JUNTO CON SU PRESUPUESTO.**

El Dr. Emilio Esbeih manifiesta que este punto surge a raíz de la necesidad que se tiene en la academia de aumentar el número de docentes y que anteriormente no se ha podido hacer considerando que en los renglones correspondientes no teníamos recursos, en este momento si hay recursos en ese renglón presupuestario y es posible presentar ante la Secretaría de Finanzas tal solicitud, de tal modo que creen ocho (8) plazas docentes las cuales pasan del renglón 12100 al 11100, se está considerando en su mayoría a docentes que servido a la academia por mucho tiempo y se tiene una deuda moral con cada uno de ellos por el compromiso que ellos a pesar de todo han tenido con la Universidad.

El Máster Miguel Velásquez toma la palabra y expresa que está muy agradecido con el presidente de ese Honorable Consejo, por su gestión permanente, esos docentes han tenido mucha paciencia y son personas muy agradecidas, han recibido pagos de formas diversas, así con contratos por hora, por período y nunca se han quejado, conocen esta gestión, en esta situación cuatro de ellos dedican su tiempo a los estudiantes y la academia sin exigir nada, si se aprueban ocho plazas se tendrá oportunidad de otros docentes y así fortalecer la academia en todas las carreras.

El Máster Fernando Ochoa solicita la palabra y el expresa, que felicita al Dr. Esbeih por la gestión permanente que realiza y manifiesta que quiere saber si hay docentes que ganan menos de lo que se está ofreciendo para estas nuevas plazas, el Dr. Esbeih le responde que sí, continúa explicando, con estas nivelaciones se estará reduciendo el número de docentes que ganen menos de L. 25,000.00, es importante mencionar que estos recursos ya están en el presupuesto por lo que se espera que no haya objeción por parte de la autoridad en la Secretaría de Finanzas; podrán ver en la propuesta de nivelación que se presenta a continuación, que se logra nivelar a 77 colaboradores. A continuación, presenta la propuesta y muestra un cuadro con los nombres y el impacto que tendrá esa propuesta de crear las ocho plazas de docentes en el presupuesto.

PROYECCION DOCENTES												
DESCRIPCION				COLATERALES								
N.#	NOMBRE	PUESTO	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL	IHSS	INJUPEMP	IHSS ANUAL	INJUPEMP ANUAL	INFOP ANUAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	TOTAL COLATERALES
1	Walter Daniel Barahona Galeas	Docente	25000.00	300000.00	517.11	3625.00	6205.32	43500.00	3000.00	25000.00	25000.00	102705.32
2	Andrea Leticia Aguilar Martinez	Docente	25000.00	300000.00	517.11	3625.00	6205.32	43500.00	3000.00	25000.00	25000.00	102705.32
3	Nelson Rolando Erazo Sanchez	Docente	25000.00	300000.00	517.11	3625.00	6205.32	43500.00	3000.00	25000.00	25000.00	102705.32
4	Juan Jose Barahona Lara	Docente	25000.00	300000.00	517.11	3625.00	6205.32	43500.00	3000.00	25000.00	25000.00	102705.32
5	Karla Gisselle Varela Amaya	Docente	25000.00	300000.00	517.11	3625.00	6205.32	43500.00	3000.00	25000.00	25000.00	102705.32
6	Mario Francisco Umazor Sierra	Docente	25000.00	300000.00	517.11	3625.00	6205.32	43500.00	3000.00	25000.00	25000.00	102705.32
7	Cinthy Yamiléth Velásquez Puerto	Docente	25000.00	300000.00	517.11	3625.00	6205.32	43500.00	3000.00	25000.00	25000.00	102705.32
8	Manuel Humberto Diaz Rios	Docente	25000.00	300000.00	517.11	3625.00	6205.32	43500.00	3000.00	25000.00	25000.00	102705.32
			200000.00	2400000.00	4136.88	29000.00	49642.56	348000.00	24000.00	200000.00	200000.00	821642.56

para aprobarla y si tienen alguna oposición o si existe abstenciones que fundamenten las mismas.

Suficientemente discutido el tema el Consejo de Dirección Universitario **RESUELVE:** por unanimidad y de ejecución inmediata, aprobar la moción presentada por el Dr. Emilio Esbeih y secundada por el Máster Oscar Leverón para Solicitar A La Secretaría De Finanzas La Creación De Ocho (8) Plazas Permanentes Para Docentes Con Un Solario De L.25,000.00 (Veinticinco Mil Lempiras) Para El Presente Año 2023, Realizando El Traslado Del Renglón 12100 Al 11100 Junto Con Su Presupuesto; para hacer efectiva esta resolución, autorizar al Rector Dr. Emilio Esbeih para que proceda a realizar, con la dependencia que corresponde, las gestiones necesarias para que proceda esta disposición.

PROYECCION DOCENTES												
DESCRIPCION					COLATERALES							
N.#	NOMBRE	PUESTO	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL	IHSS	INJUPEMP	IHSS ANUAL	INJUPEMP ANUAL	INFOP ANUAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	TOTAL COLATERALES
1	Walter Daniel Barahona Galeas	Docente	25000.00	300000.00	517.11	3625.00	6205.32	43500.00	3000.00	25000.00	25000.00	102705.32
2	Andrea Leticia Aguilar Martínez	Docente	25000.00	300000.00	517.11	3625.00	6205.32	43500.00	3000.00	25000.00	25000.00	102705.32
3	Nelson Rolando Erazo Sanchez	Docente	25000.00	300000.00	517.11	3625.00	6205.32	43500.00	3000.00	25000.00	25000.00	102705.32
4	Juan Jose Barahona Lara	Docente	25000.00	300000.00	517.11	3625.00	6205.32	43500.00	3000.00	25000.00	25000.00	102705.32
5	Karla Gisselle Varela Amaya	Docente	25000.00	300000.00	517.11	3625.00	6205.32	43500.00	3000.00	25000.00	25000.00	102705.32
6	Mario Francisco Umanzor Sierra	Docente	25000.00	300000.00	517.11	3625.00	6205.32	43500.00	3000.00	25000.00	25000.00	102705.32
7	Cynthia Yamileth Velasquez Puerto	Docente	25000.00	300000.00	517.11	3625.00	6205.32	43500.00	3000.00	25000.00	25000.00	102705.32
8	Manuel Humberto Diaz Rios	Docente	25000.00	300000.00	517.11	3625.00	6205.32	43500.00	3000.00	25000.00	25000.00	102705.32
			200000.00	2400000.00	4136.88	29000.00	49642.56	348000.00	24000.00	200000.00	200000.00	821642.56

**PUNTO NÚMERO ONCE: AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA NIVELACIÓN SALARIAL DE EMPLEADOS PERMANENTES, PARA REDUCIR LAS ASIMETRÍAS SALARIALES EXISTENTES ENTRE EL PERSONAL, ESTO EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 162 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

El Dr. Emilio Esbeih manifiesta que considerando las asimetrías que existen entre un número considerable de empleados y que ha visto que a medida que aumenta el salario mínimo estos colaboradores han ido quedando con salarios muy bajos, se puede decir injustamente sin mejoría alguna, propone un ajuste salarial para algunos colaboradores, es asunto de justicia ya que en su mayoría son colaboradores que tienen varios años de antigüedad en la institución y por motivos ajenos a la voluntad de la autoridad competente no se les ha podido mejorar sus salarios, ya estos recursos están contemplados y provisionados en el presupuesto que se aprobó para el presente año

fiscal pero lo trae a este Pleno para que lo respalden y poder solicitar a la Secretaría de Finanzas la no objeción para proceder, por lo que presenta moción ante el Honorable Consejo de Dirección Universitario para que le autoricen, solicitar a la secretaría de finanzas, la nivelación salarial de empleados permanentes, para reducir las asimetrías salariales existentes entre el personal, esto en base a lo establecido en el artículo 162 del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y sus disposiciones generales para el ejercicio fiscal 2023; secunda la moción el Máster Jorge Gómez; y solicita que de tener a bien aprobar esta propuesta lo hagan con carácter retroactivo al mes de enero del presente año.

En este punto solicita la palabra el Ingeniero José Luis Montesinos y expresa que está muy contento con esta noticia y ve bastante justicia y felicita al equipo que trabajó con el Dr. Esbeih esta propuesta, está muy contento por los compañeros. El Dr. Esbeih manifiesta que el está contento, muy feliz de poder ayudar a estos compañeros, pero que será el Pleno del Honorable Consejo de Dirección quien tomará la decisión final.

La Máster Christhel Argueta toma la palabra y manifiesta, hay cargos que tienen responsabilidad legal y ganaban menos, le parece bien que les nivelen sus salarios, es bueno tomar en cuenta que en esa propuesta observa que hay empleados que están recibiendo un segundo ajuste y otros no, su actitud es de alegría por los que van a mejorar pero considera se debe analizar lo que ha manifestado, para el caso, ella tiene responsabilidad administrativa y también es mujer y todos pueden observar que no aparece en esa propuesta y quiere saber ¿porque?.- El Dr. Esbeih le explica que en este momento se trata de resolver las inequidades más urgentes.

El Máster Oscar Leverón manifiesta, que el problema de entregar exámenes y que los estudiantes empiecen a comparar crea dificultad, aquí no debe empezar a compararse, hay que alegrarse de la mejoría de los compañeros, cuando le preguntaron a Bill Gates ¿Qué se necesita para ser rico? El respondió que tener un poco más; es bueno ser justos y debemos ver que estas personas ya días estaban pidiendo su ajuste, es importante nivelar al personal, siempre abra quienes no estén de acuerdo porque ven sus intereses, le alegra mucho esta mejora salarial a los compañeros, será injusto para algunos que se ven afectados, pero aun así él está alegre por los compañeros.

El Dr. Emilio Esbeih, agradece las palabras del Máster Oscar Leverón y expresa, quizá debería pedir perdón por no beneficiar a toda la comunidad universitaria, pero si es

claro que ese compromiso queda pendiente, si es importante dejar plasmado que a los que se está beneficiando en esta ocasión, son los que más diferencia salarial han tenido. La Máster Elda fajardo pide la palabra y manifiesta lo siguiente, está muy contenta con esta propuesta, es un primer paso, si algunos no fueron beneficiados, hay que seguir trabajando y hacer más esfuerzos para que nuestro capital humano mejore su nivel y también mejorarle su salario; no hay duda de que si la secretaria de Finanzas aprueba esta propuesta la misma causará mucha alegría para estos colaboradores.

El Máster Iván Guillen manifiesta que quiere advertir que en esa propuesta puede haber algunas omisiones, para el caso su nombre no aparece y quiere saber ¿Por qué no aparece?

El Máster Fernando Ochoa, felicita al presidente, Dr. Esbeih por su gestión, la nivelación que se propone es importante, admira al equipo que trabajo en ella.

El Dr. Emilio Esbeih en su condición de presidente del Consejo de Dirección Universitario consulta si alguien más quiere emitir su opinión y no habiendo más participaciones, solicita al pleno del Consejo se proceda a la votación y que los que están de acuerdo con la propuesta de la nivelación salarial de 78 colaboradores que se enlistan, levanten su mano.- Se procede a la votación y de 24 Consejeros presentes, no votan el Abogado José Santos Hernández y la Abogada Flor de María Batres por tener voz pero no derecho a voto según el Estatuto de la UNACIFOR; votan en contra 3 consejeros, Máster Farah Girón, Máster Daniel Villatoro, por no estar de acuerdo con la nivelación propuesta; Máster Iván Guillen por no aparecer en la propuesta de nivelación; a favor votan Dr. Emilio Esbeih, Máster Miguel Velásquez, Máster Elda Fajardo, Máster Mercedes Martínez, Máster Oscar Leverón, Máster Christhel Argueta, Máster Luis Zepeda, Dr. Dani Ochoa, Máster Vanessa López, Máster Jorge Gómez, Ingeniero José Luis Montesinos, Máster Sergia Vásquez, Máster Kenia Márquez, Máster José Antonio Rodríguez, Ingeniero José Renán Carias, Máster Fernando Ochoa, Representante estudiantil Jansen Varela, Representante estudiantil, Eduardo Gonzales, Representante estudiantil Adonis Tache; no vota por no estar presente el Máster José Francisco López, con excusa por estar en módulo con sus estudiantes.

Realizada la votación, el Consejo de Dirección Universitario; **RESUELVE:** aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata, la propuesta de nivelación salarial presentada por el Dr. Emilio Esbeih para que le autoricen, solicitar a la secretaria de finanzas, la nivelación salarial de empleados permanentes, para reducir las asimetrías

salariales existentes entre el personal, esto en base a lo establecido en el artículo 162 del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y sus disposiciones generales para el ejercicio fiscal 2023 con carácter retroactivo a enero del presente año.

NIVELACIONES UNACIFOR 2023					
No.	Nombre del puesto	Nombre del Empleado	Salario Actual	nivelación Sugerida	Nuevo Salario
1	Asistente de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento	Letvia Osiris Portales Castillo	L13,943.29	L3,056.71	L17,000.00
2	Analista de Planillas y Beneficios	Ixhei Ayari López Mendez	L14,779.88	L7,220.12	L22,000.00
3	Analista de Estadística	Dunia Yolanda Durón Corea	L13,712.62	L4,287.38	L18,000.00
4	Jefe de Registro	Glenda Karina Ramos Reyes	L17,243.20	L1,756.80	L19,000.00
5	Asistente de Auditoría	Hoyli Daminia Pavón Jiménez	L15,666.68	L1,333.32	L17,000.00
6	Asistente de Vicerrectoría Administrativa	Marcia María Molina Aguilera	L18,474.86	L1,525.14	L20,000.00
7	Encargada de Presupuesto	Mayra Yojana Portillo Maldonado	L17,514.17	L4,485.83	L22,000.00
8	Analista de Cobros y Recuperaciones	Olvin Omar Sorto Hernandez	L13,712.62	L3,287.38	L17,000.00
9	Jefe de Bienes Nacionales y Tenencias de la Tierra	Oscar Danilo Rivera Rivera	L17,514.17	L6,485.83	L24,000.00
10	Encargada de Tesorería	Yesica Lizeth Pineda Cabrera	L17,514.17	L4,485.83	L22,000.00
11	Encargada de Archivo	Reina Mariely Sánchez Medina	L15,666.68	L1,333.32	L17,000.00
12	Encargado de Almacén General	Juan Carlos Pérez Cuéllar	L13,712.62	L4,287.38	L18,000.00
13	Asistente de Compras y Suministros II	Luisa Idalia Nuñez Machado	L13,712.62	L3,287.38	L17,000.00
14	Asistente de Compras y Suministros III	Johann Michael Bruhl Urrutia	L14,287.23	L2,712.77	L17,000.00
15	Asistente de Compras y Suministros	Heydi Margoth Pereira Paz	L13,712.62	L3,287.38	L17,000.00
16	Jefe de Aula Taller	Juan Carlos Ramírez Bustillo	L17,514.17	L485.83	L18,000.00
17	Recepcionista	Maryurin Vanessa Galeano	L13,712.62	L3,287.38	L17,000.00
18	Encargada de Flota Vehicular	Nohemi Moreira Gutiérrez	L14,903.05	L5,096.95	L20,000.00
19	Jefe de Guardias de Seguridad	Sabas Orlando Vásquez Cruz	L14,361.13	L4,638.87	L19,000.00
20	Asistente de Jefe de Guardias de Seguridad	Dedy Rolando Meza Mejía	L13,875.46	L4,124.54	L18,000.00
21	Asistente de Dirección de Producción y Comercialización	Ivett Melissa Zavala Rodriguez	L13,712.62	L3,287.38	L17,000.00
22	Jefe de Producción	Néstor Velásquez Oliva	L14,779.88	L9,220.12	L24,000.00
23	Jefe de Manejo Forestal Sostenible	René Isai Alberto Salgado	L19,829.68	L4,170.32	L24,000.00
24	Jefe de Brigada	Oscar Jeovany Hernández Ramírez	L13,712.62	L2,287.38	L16,000.00
25	Jefe de Procesamiento de semillas	Josué Omar Flores pineda	L21,955.54	L2,044.46	L24,000.00

26	Jefe del Aserradero	Melvin Alexander Escobar Euseda	L19,814.43	L4,185.57	L24,000.00
27	Jefe de Carpintería	Cesar Bernardo Vásquez Calix	L18,803.54	L5,196.46	L24,000.00
28	Asistente de Vicerrectoría de Relaciones Internacionales	Daniela María Toledo Cruz	L18,474.86	L1,525.14	L20,000.00
29	Jefe de Redes Universitarias	María Ildamar Quiroz Funez	L14,164.05	L3,835.95	L18,000.00
30	Asistente de Laboratorio	Esther Montoya Sorto	L13,712.62	L3,287.38	L17,000.00
31	Asistente de la Dirección de Bienestar Estudiantil	Claudia Lorena Ulloa Anariba	L15,666.68	L1,333.32	L17,000.00
32	Supervisor de Disciplina Estudiantil	Lenar Levit Castro Rivera	L14,361.13	L3,638.87	L18,000.00
33	Jefe de Centro de Computo	José Gerónimo Gámez Chinchilla	L16,898.33	L1,101.67	L18,000.00
34	Auxiliar de Biblioteca	Sara Gámez Sánchez	L15,666.68	L1,333.32	L17,000.00
35	Asistente de Biblioteca II	Edwin Adan Paz Gómez	L13,712.62	L3,287.38	L17,000.00
36	Asistente de Dirección de la Escuela de Ciencias Forestales	Maria Francisca Maradiaga Melendez	L16,000.00	L4,000.00	L20,000.00
37	Asistente de Genética y Plantaciones	Carmen Yolani Morales Perez	L14,800.00	L2,200.00	L17,000.00
38	Asistente de Dirección de la Escuela de Negocios	Mirian Yasmin Martínez	L15,666.68	L4,333.32	L20,000.00
39	Asistente de Dirección de la Escuela de Ambiente y Desarrollo	Reina Isabel Santos Herrera	L19,583.35	L416.65	L20,000.00
40	Asistente de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrados	María del Carmen Domínguez Rodríguez	L19,583.35	L416.65	L20,000.00
41	Encargada de Admisiones de Posgrado	Ana Rosa Hernández Chavarría	L17,514.17	L2,485.83	L20,000.00
42	Asistente de Capacitación	Cindy Amarilis Torres Suazo	L15,666.68	L1,333.32	L17,000.00
43	Jefe de Proyectos de Capacitación	Elí Vicente Raudales García	L14,779.88	L4,220.12	L19,000.00
44	Auxiliar de Capacitación	José Elder Delcid Chicas	L15,234.55	L1,765.45	L17,000.00
45	Asistente de Estación Lancetilla	Norma Aracely Caballero Castillo	L15,666.68	L2,333.32	L18,000.00
46	Administrador del Jardín Botánico y Centro de Investigación Lancetilla	Eva Teresa Ramos Zelaya	L18,277.79	L1,722.21	L20,000.00
47	Asistente Administrativo de Estación Lancetilla	Yara Marely Moncada Villanueva	L14,875.31	L2,124.69	L17,000.00
48	Guía Ambiental	José Isabel Vindel Mercado	L13,712.62	L3,287.38	L17,000.00
49	Coordinador de Guías de Lancetilla	Yadira Isabel Murillo Orellana	L13,712.62	L4,287.38	L18,000.00
50	Educadora Ambiental	Daysy Nohemy Córdova Peraza	L17,243.20	L756.80	L18,000.00
51	Laboratorista	Lesly Patricia Pérez Pineda	L13,712.62	L3,287.38	L17,000.00
52	Asistente Estación La Soledad	Liliana Nohelia Ordóñez Cruz	L15,666.68	L2,333.32	L18,000.00

53	Asistente de Estación Experimental San Juan	Cledia Estela Alvarado Discua	L14,164.05	L3,835.95	L18,000.00
54	Jefe de Transparencia	Nery Yovani Melgar	L22,169.83	L1,830.17	L24,000.00
55	Jefe de Recursos Humanos	Vilma Leticia Rodriguez Rodriguez	L34,858.22	L5,141.78	L40,000.00
56	Asesora Legal	Sandra Johana Zúñiga Nolasco	L32,638.92	L7,361.08	L40,000.00
57	Jefe de Auditoría Interna	José Santos Hernández	L36,656.64	L3,343.36	L40,000.00
58	Auditor II	Ligia María Briceño Mendoza	L22,439.91	L560.09	L23,000.00
59	Jefe de Compras y Suministros	María Esther Pérez Moradel	L20,125.27	L2,874.73	L23,000.00
60	Motorista	Leonel Lopez Ramirez	L13,712.62	L3,287.38	L17,000.00
61	Motorista	José Rogelio Tobar Morel	L14,976.96	L2,023.04	L17,000.00
62	Motorista	Guillermo Alejandro Vallecillo Hernández	L14,976.96	L2,023.04	L17,000.00
63	Motorista	Osniel Robelio Nolasco Vásquez	L15,629.73	L1,370.27	L17,000.00
64	Motorista	Sergio Arturo Cruz Lopez	L13,712.62	L3,287.38	L17,000.00
65	Motorista	Carlos Antonio Chávez Márquez	L15,666.68	L1,333.32	L17,000.00
66	Electricista	David Omar Herrera Vasquez	L13,712.62	L3,287.38	L17,000.00
67	Jefe de Clínica Estudiantil	Leyla Sofia Flores Espinoza	L31,694.32	L1,305.68	L33,000.00
68	Director de Producción y Comercialización	José Antonio Rodríguez Méndez	L30,048.70	L1,951.30	L32,000.00
69	Trabajador Forestal / Motorista	José Santos Herrera López	L14,361.13	L2,638.87	L17,000.00
70	Carpintero	Elvin Amilcar Aguilar Chavez	L13,712.62	L3,287.38	L17,000.00
71	Carpintero	Erick Geovany Varela Aguilar	L13,712.62	L3,287.38	L17,000.00
72	Director de Movilidad Internacional	Audry Eugenia Orellana Pizzato	L22,169.83	L1,830.17	L24,000.00
73	Jefe del Sistema Bibliotecario	Nohemi Merary Villalta	L23,500.02	L1,499.98	L25,000.00
74	Director de Docencia y Desarrollo Curricular	Sergia Yaneth Vásquez Oliva	L27,342.79	L2,657.21	L30,000.00
75	Docente Investigador	Farah Marcela Girón Cano	L22,169.83	L1,830.17	L24,000.00
76	Director de Evaluación y Acreditación	Kenia Marisol Marquez Villeda	L27,342.79	L2,657.21	L30,000.00
77	Docente Investigador/ Técnico Forestal en Plantaciones	Wilson Danery Zúñiga Domínguez	L24,532.71	L3,467.29	L28,000.00
78	Docente Investigador/Jefe de Estación Experimental San Juan	Francy Nohemy Castañeda	L25,578.46	L4,421.54	L30,000.00
			<b>L1,384,102.17</b>	<b>L233,897.83</b>	<b>#####</b>
	Diferencias			<b>#####</b>	<b>L233,897.83</b>

Este punto se modifica por unanimidad de votos según consta en el acta número 67 punto 6, de la sesión número 67 celebrada por el Honorable Consejo de Dirección Universitario previo a la ratificación del acta número 66. (Ver Acta 67).

**PUNTO NÚMERO DOCE: SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR NUEVAMENTE EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VIVIENDAS 9A Y 9B DE LA COLONIA DE LA UNACIFOR Y AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EDIFICIO INGENIERO OSCAR WASHINGTON FERREIRA ROJAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, EN VIRTUD DE HABERSE DECLARADO FRACASADO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. UNACIFOR-LPN.GCUE01-2022-08.**

En este momento se integra a la sesión el Máster Francisco López.

El Dr. Emilio Esbeih le cede la palabra a la Máster Mercedes Martínez, para que explique al Pleno del Consejo de Dirección lo relacionado a esta solicitud; la Máster Martínez agradece y manifiesta que ese proceso se realizó con autorización de este Honorable Consejo, todo el proceso se desarrolló en tiempo y forma, pero lastimosamente por los montos ofertados la Comisión Evaluadora a recomendado se declaren fracasos ambos procesos de Licitación , procede a dar lectura del acta de Recomendación de la Comisión Evaluadora en la forma siguiente:

**ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. UNACIFOR-LPN-GCUE01-2022-08 REHABILITACIÓN VIVIENDA 9A Y 9B EN LA COLONIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR) Y AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EDIFICIO INGENIERO OSCAR WASHINGTON FERREIRA ROJAS DE LA UNACIFOR.**

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, Sala de juntas del Edificio Dr. José Flores Rodas a los once días del mes de enero del 2023, siendo la 8:00 a.m. reunida la Comisión de Evaluación para la evaluación y recomendación de la **Licitación Pública Nacional No. UNACIFOR-LPN-GCUE01-2022-08 Rehabilitación Vivienda 9A y 9B en la colonia de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) y Ampliación y Remodelación Edificio Ingeniero Oscar Washington Ferreira Rojas de la UNACIFOR**, con la asistencia de las siguientes personas: **MAE. Mercedes Martínez**, Vicerrectora Administrativa, **M.Sc. Miguel Velásquez**, Vicerrector Académico, **MAE. Daniel Villatoro**, Director de Administración y

Finanzas, **Dr. Dani Ochoa**, Director de Planificación y Desarrollo, **Arq. Elisa López**, en representación de la jefatura de Obras Civiles, como observadores del proceso la **Abog. Sandra Zúniga**, Asesora Legal, **Ing. Yovani Melgar**, Oficial de Transparencia.

**Considerando:** Que en fecha 23 de noviembre a las 10:15 a.m. se realizó la apertura de la **Licitación Pública Nacional No. UNACIFOR-LPN-GCUE01-2022-08 Rehabilitación Vivienda 9A y 9B en la colonia de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) y Ampliación y Remodelación Edificio Ingeniero Oscar Washington Ferreira Rojas de la UNACIFOR.**

**Considerando:** Que en fecha 27 de septiembre de 2022 mediante memorando **CONTAB 021-2022** el Contador General certificó una disponibilidad presupuestaria de **L 9,017,772.93 (NUEVE MILLONES DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON 93/100).**

**Considerando:** Que las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes:

<b>Empresa</b>	<b>Monto de la oferta Total</b>
Fines de Ingeniería e Inversiones S. A.	L 12,254,641.27
Soluciones Totales de Ingeniería	L 11,899,769.20
Constructora KOSMOX	L 11,585,633.17

**Considerando:** Que la comisión efectuó la revisión legal, financiera, técnica y económica de las propuestas presentadas, de la siguiente manera, la empresa **FINES DE INGENIERÍA E INVERSIONES S. A.** presentó lo siguiente:

<b>PARTIDA No. 1</b>	<b>PARTIDA No. 2</b>
Rehabilitación Vivienda 9A y 9B	Ampliación y Remodelación Edificio Ingeniero Forestal Oscar Ferreira Rojas de la UNACIFOR
<b>L 2,078,672.12</b>	<b>L 10,175,969.15</b>
<b>TOTAL L 12,254,641.27</b>	

La empresa **SOLUCIONES TOTALES DE INGENIERÍA** presentó la siguiente oferta:

<b>PARTIDA No. 1</b>	<b>PARTIDA No. 2</b>
Rehabilitación Vivienda 9A y 9B	Ampliación y Remodelación Edificio Ingeniero Forestal Oscar Ferreira Rojas de la UNACIFOR
<b>L 2,074,174.11</b>	<b>L 9,825,595.09</b>
<b>TOTAL L 11,899,769.20</b>	

La empresa **CONSTRUCTORA KOSMOX** presentó la siguiente oferta:

<b>PARTIDA No. 1</b>	<b>PARTIDA No. 2</b>
Rehabilitación Vivienda 9A y 9B	Ampliación y Remodelación Edificio Ingeniero Forestal Oscar Ferreira Rojas de la UNACIFOR
<b>L 1,981,481.36</b>	<b>L 9,604,151.81</b>
<b>TOTAL L 11,585,633.17</b>	

**Considerando:** Que las empresas que presentaron ofertas superaron el monto del presupuesto base disponible, en virtud de lo anterior, esta Comisión Evaluadora decidió solicitar a la jefatura de Obras Civiles mediante **memorando VADM 581-2022**, un Dictamen técnico donde se evidencié fichas de costos, cotizaciones y listados de precios que se realizaron al momento de hacer el presupuesto de los proyectos para la **Rehabilitación Vivienda 9A y 9B en la colonia de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) y Ampliación y Remodelación Edificio Ingeniero Oscar Washington Ferreira Rojas de la UNACIFOR**, esta información deberá presentarse con evidencia documental y realizar una comparación de costos, realizados por la Jefatura de Obras Civiles al momento de formular los proyectos y costos presentados, así mismo será pertinente indicar según opinión técnica, se debe o no proceder con la **Licitación Pública Nacional No. UNACIFOR-LPN-GCUE01-2022-08 Rehabilitación Vivienda 9A y 9B en la colonia de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) y Ampliación y Remodelación Edificio Ingeniero Oscar Washington Ferreira Rojas de la UNACIFOR**.

**Considerando:** Que según Memorando O.C. 146/2022, de fecha 16 de diciembre 2022, presentado por la jefatura de Obras Civiles en el cual remite Dictamen Técnico con relación a la **Licitación Pública Nacional No. UNACIFOR-LPN-GCUE01-2022-08 Rehabilitación Vivienda 9A y 9B en la colonia de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) y Ampliación y Remodelación Edificio Ingeniero Oscar Washington Ferreira Rojas de la UNACIFOR** que en su conclusión expresa lo siguiente:

- Todas las ofertas presentadas superan el presupuesto base, por lo que se recomienda declarar como fracasada.
- Después de realizar la revisión, análisis de la documentación técnica, en las ofertas en general se observan algunas inconsistencias en cuanto a precio de materiales, materiales descritos erróneamente, materiales no solicitados, incorporación de personal administrativo en la partida de mano de obra no calificada.

**Considerando:** Que mediante oficio Rectoría 1291/2022, de fecha 16 de diciembre 2022, se solicitó a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, reservar los fondos con relación a la **Licitación Pública Nacional No. UNACIFOR-LPN-GCUE01-2022-08 Rehabilitación Vivienda 9A y 9B en la colonia de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) y Ampliación y Remodelación Edificio Ingeniero Oscar Washington Ferreira Rojas de la UNACIFOR** para el año fiscal 2023.

**Considerando:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, mediante oficio No. 85-DGP-USDEE, de fecha 19 de diciembre 2022, manifestó a la solicitud realizada lo siguiente: "**El anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 fue presentado ante el Congreso Nacional en fecha 14/09/2022, por lo que cualquier ajuste a dicho Anteproyecto solamente lo podrá realizar el Poder Ejecutivo**".

**Considerando:** Que mediante oficio Rectoría 1314/2022, de fecha 20 de diciembre 2022, se solicitó al Congreso Nacional reservar los fondos con relación a la **Licitación Pública Nacional No. UNACIFOR-LPN-GCUE01-2022-08 Rehabilitación Vivienda 9A y 9B en la colonia de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) y Ampliación y Remodelación Edificio Ingeniero Oscar Washington Ferreira Rojas de la UNACIFOR** para el año fiscal 2023 el cual se está en espera de respuesta.

**Considerando:** Que las empresas que presentaron ofertas superan el monto del presupuesto base disponible esta Comisión Evaluadora con base a lo expresado en el dictamen Técnico de Obras Civiles.

**Recomienda al Titular del Órgano Dr. Emilio Gabriel Esbeih Castellanos lo siguiente:**

1. Declarar **FRACASADO** el proceso de **Licitación Pública Nacional No. UNACIFOR-LPN-GCUE01-2022-08 Rehabilitación Vivienda 9A y 9B en la colonia de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) y Ampliación y Remodelación Edificio Ingeniero Oscar Washington Ferreira Rojas de la UNACIFOR**, por falta de disponibilidad presupuestaria ya que todas las ofertas presentadas fueron superiores al precio base, lo anterior conforme a lo establecido al artículo 57 numeral 2 de la Ley de Contratación del Estado y relacionado con el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, párrafo segundo **"Que expresa que se declarará fracasado cuando las ofertas por precio sea considerado superior al presupuesto estimado por la administración"**; así mismo en consideración lo que establece el artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado.
2. Dar por fracasada la presente licitación no es imputable a los funcionarios responsables del proceso, en virtud que esta comisión evaluadora solicitó dictamen técnico a fin de que se informara sobre lo ocurrido en relación con las ofertas presentadas y presupuesto base establecido de la administración, informe que fue remitido según **Memorando O.C. 146/2022, de fecha 16 de diciembre 2022**, el cual se encuentra anexado al expediente, que concluye con lo siguiente:
  - Todas las ofertas presentadas superan el presupuesto base, por lo que se recomienda declarar como fracasada.
  - Después de realizar la revisión, análisis de la documentación técnica, en las ofertas en general se observan algunas inconsistencias en cuanto a precio de materiales, materiales descritos erróneamente, materiales no solicitados, incorporación de personal administrativo en la partida de mano de obra no calificada.

3. Emitir la resolución del proceso, quien podrá solicitar los dictámenes que considere necesarios, debiendo siempre resolver dentro del plazo de vigencia de las ofertas.
4. Realizar un nuevo proceso conforme al artículo 60 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado, correspondiente a **Rehabilitación Vivienda 9A y 9B en la colonia de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) y Ampliación y Remodelación Edificio Ingeniero Oscar Washington Ferreira Rojas de la UNACIFOR**, siempre y cuando se hayan reservado y aprobado los fondos para la realización de este proyecto.
5. Solicitar la autorización al Consejo de Dirección Universitario para la aprobación de este proceso.

Se dio por finalizada la revisión la reunión a los once días del mes de enero 2023 a las 10:30 a.m. en el lugar antes indicado y para constancia firmamos la presenta acta.

**COMISIÓN EVALUADORA POR UNACIFOR:**

**MAE. Mercedes Martínez**  
Vicerrectora Administrativa

**M.Sc. Miguel Velásquez**  
Vicerrector Académico

**MAE. Daniel Villatoro**  
Director de Administración y  
Finanzas

**Dr. Dani Ochoa**  
Director de Planificación y  
Desarrollo

**Arq. Elisa López**  
Representante Jefatura de Obras  
Civiles

**ASESORA LEGAL:**  
**Abog. Sandra Zúniga**

**OBSERVADORES DEL PROCESO:**  
**Ing. Yovani Melgar,** Oficial de Transparencia

El Máster Francisco López solicita la palabra y expresa, que él quiere saber cual es el valor que se ha considerado por metro cuadrado para estos procesos porque él hizo consultas y el precio por metro debe calcularse entre 8 y 9 y en construcción 13.

La Máster Elda Fajardo consulta, ¿Estos recursos que utilizarán para los nuevos procesos son por el mismo monto presupuestado o hay que actualizarlo?

La Máster Mercedes Martínez explica que el departamento de Obras Civiles deberá hacer un estudio de Mercado para actualizar la información.

El Máster Antonio Rodríguez consulta, ¿Quién hace el avalúo de los proyectos? La Máster Martínez responde que el Ingeniero David Sandoval y la Arquitecta Elisa López hacen los avalúos, ya se hizo un avalúo y se entregó un informe pero como es un nuevo año se debe ajustar.

El Máster Miguel Velásquez indica que de ambos lados se debe hacer un ajuste pero se debe velar porque los precios del ajuste sean actualizados a los que se utilizan en la zona.

El Máster Francisco López expresa, que él hizo un cálculo de lo gastado en los pabellones y que lo que calculó la compañía y lo que costó el proceso, es más alto que lo que vale en el mercado.

La Máster Mercedes Martínez solicita en su condición de Vicerrectora que si no tienen más preguntas por favor le autoricen continuar con los procesos.

El Dr. Emilio Esbeih solicita a los miembros del Honorable Consejo que si están de acuerdo con la solicitud presentada procedan a levantar su mano derecha y así aprobar la petición.

El Consejo de Dirección Universitario **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar fracasado el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. UNACIFOR-LPN-GCUE01-2022-08 Rehabilitación Vivienda 9A y 9B en la colonia de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) y Ampliación y Remodelación Edificio Ingeniero Oscar Washington Ferreira Rojas de la UNACIFOR. SEGUNDO:** Aprobar la Realización de un nuevo proceso de Licitación conforme lo establece el artículo 60 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado, para realizar la

**Rehabilitación Vivienda 9A y 9B en la colonia de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) y Ampliación y Remodelación Edificio Ingeniero Oscar Washington Ferreira Rojas de la UNACIFOR.**

**PUNTO NÚMERO TRECE: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE UNIFORME DE EMPLEADOS E IMPLEMENTOS DE LA UNACIFOR.**

La Máster Mercedes Martínez en su condición de Vicerrectora Administrativa procede a dar lectura del acta de Recomendación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación indicado para ilustrar a los miembros del Honorable Consejo de Dirección Universitario y que procedan a tomar la decisión correspondiente.

**ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. UNACIFOR-LPN-GCUE01-2022-06 "SUMINISTRO DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS PARA TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, PERIODO 2023".**

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, Sala de juntas del Edificio Dr. José Flores Rodas a los veinte y dos días del mes de diciembre de 2022, siendo las 10:15 p.m. reunida la Comisión de Evaluación para efectuar la Evaluación y Recomendación de las ofertas para la **Licitación Pública Nacional No. UNACIFOR-LPN-GCUE01-2022-06 "Suministro de Uniformes e Implementos para Trabajadores de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, Periodo 2023"**, con la asistencia de las siguientes personas: **MAE. Mercedes Martínez**, Vicerrectora Administrativa, **M.Sc. Miguel Velásquez**, Vicerrector Académico, **MAE. Daniel Villatoro**, Director de Administración y Finanzas, **Dr. Dani Ochoa**, Director de Planificación y Desarrollo, **Abog. Sandra Zúniga**, Asesora Legal como observadores del proceso, **Abog. José Santos Hernández**, Auditor Interno, **MS.c. Luisa Machado**, Representante de la Jefatura de Compras.

**Considerando:** Que la Comisión Evaluadora realizó un análisis de los renglones presupuestarios para el año 2023, del presupuesto aprobado, el cual se encontró que por la naturaleza de los productos y bienes a adquirir se ven afectados diferentes renglones presupuestarios que en su conjunto suman un total de L 848,500.00. En este sentido en fecha 5 de diciembre de

2022, la Máster Mercedes Martínez Vicerrectora Administrativa, sometió ante el Honorable Consejo de Dirección Universitario una modificación al presupuesto base aprobado para la **Licitación Pública Nacional No. UNACIFOR-LPN-GCUE01-2022-06 "Suministro de Uniformes e Implementos para Trabajadores de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, Periodo 2023**, tomando en consideración la disponibilidad de los renglones presupuestarios a afectarse, la nueva disponibilidad presupuestaria aprobada por el CDU es de L 848,500.00 los cuales se describen a continuación:

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Lempiras</b>
32100	Hilados y Telas	71,500.00
32200	Confecciones Textiles	82,800.00
32310	Prendas de Vestir	425,000.00
35100	Productos Químicos	60,000.00
35930	Productos Químicos de Uso Personal	2,200.00
36400	Herramientas Menores	103,200.00
36930	Elementos de Ferretería	103,800.00
	<b>Total</b>	<b>848,500.00</b>

**Considerando:** Que en fecha 25 de noviembre 2022, a las 2:15 p. m. se dio apertura al proceso de **Licitación Pública Nacional No. UNACIFOR-LPN-GCUE01-2022-06 "Suministro de Uniformes e Implementos para Trabajadores de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, Periodo 2023"**.

**Considerando:** Que las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes:

<b>Empresa</b>	<b>Monto de la oferta</b>
AGROTECH	L 742,373.88
Diseños Textiles y Moda S. de R.L. (DTM UNIFORMES)	L 350,747.70
Distribuidora Textil S.A. de C.V. (Ditex)	L 371,573.34

**Considerando:** Que la comisión efectuó la revisión legal, financiera, técnica y económica de las propuestas presentadas, la empresa **AGROTECH** presentó su oferta para las siguientes partidas:

<b>PARTIDA No. 1</b>	<b>PARTIDA No. 2</b>	<b>PARTIDA No. 3</b>
---	L 277,150.00	L 465,223.88

**Debiendo subsanar los siguientes documentos mediante oficio VADM-667-2022:**

- Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta.
- Autorizar que la Universidad Nacional de Ciencias Forestales pueda verificar la documentación presentada.

La empresa **DISEÑOS TEXTILES Y MODA S. DE R.L. (DTM UNIFORMES)** presentó su oferta para las siguientes partidas:

<b>PARTIDA No. 1</b>	<b>PARTIDA No. 2</b>	<b>PARTIDA No. 3</b>
L 317,704.75	---	INCOMPLETA

**Debiendo subsanar los siguientes documentos mediante oficio VADM-668-2022:**

- Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta.
- Constancia de Inscripción extendida por la cámara de Comercio de su domicilio.
- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.

La empresa **DISTRIBUIDORA TEXTIL S.A. DE C.V. (DITEX)** presentó su oferta para las siguientes partidas:

<b>PARTIDA No. 1</b>	<b>PARTIDA No. 2</b>	<b>PARTIDA No. 3</b>
L 371,573.34	---	---

**Debiendo subsanar los siguientes documentos mediante oficio VADM-669-2022:**

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.

**Considerando:** Que en Fecha 22 de diciembre se recibieron los documentos a subsanar presentados por las Empresas AGROTECH y Diseños Textiles y Moda S. de R. L. de C. V. y la empresa Distribuidora Textil S. A. de C. V.

**Considerando:** Que la Comisión revisó los documentos presentados teniendo como resultado lo siguiente:

<b>PARTIDA No. 1</b>	<b>PARTIDA No. 3</b>
<b>Diseños Textiles y Moda S. de R.L. (DTM UNIFORMES)</b>	<b>AGROTECH</b>
L 317,704.75	L 465,223.88

**Por tanto, esta comisión recomienda al Titular del Órgano:**

Al Dr. Emilio Gabriel Esbeih, Rector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales:

1. Que se **adjudique** la **partida No. 1** a la empresa **Diseños Textiles y Moda S. de R.L. (DTM)** por un monto de **L 317,704.75** y la **partida No. 3** a la empresa **AGROTECH** por un monto de **L 465,223.88**, al adjudicar estas dos partidas el monto asciende a **L 782,928.63**, valor que se encuentra dentro del presupuesto disponible (**L 848,500.00**).

2. Tomando en cuenta que la única oferta presentada para la **partida No. 2 asciende a L 277,150.00**, esta comisión recomienda que se adjudique a la empresa AGROTECH, no obstante, previo a la firma del contrato se deberán realizar las ampliaciones presupuestarias en los renglones correspondientes en atención al artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado.
3. Emitir la resolución del proceso, quien podrá solicitar los dictámenes que considere necesarios, debiendo siempre resolver dentro del plazo de vigencia de las ofertas.
4. Solicitar la autorización al Consejo de Dirección Universitario para la aprobación de este proceso.

Se dio por finalizada la revisión de las ofertas y para constancia firmamos la presente acta a los veinte y dos días del mes de diciembre del dos mil veintidós a las 5:00 p.m.

#### **COMISIÓN EVALUADORA POR UNACIFOR:**

**MAE. Mercedes Martínez**  
Vicerrectora Administrativa

**M.Sc. Miguel Velásquez**  
Vicerrector Académico

**MAE. Daniel Villatoro**  
Director de Administración y  
Finanzas

**Dr. Dani Ochoa**  
Director de Planificación y  
Desarrollo

**MS.c. Luisa Machado**

Representante de Compras

**ASESORA LEGAL:**  
**Abog. Sandra Zúniga**

**OBSERVADORES DEL PROCESO:**  
**Abog. José Santos Hernández**, Auditor Interno  
**Ing. Yovani Melgar**, Oficial de transparencia (Se encuentra de viaje)

El Consejo de Dirección Universitario, **RESUELVE:** Autorizar de ejecución inmediata realizar las ampliaciones presupuestarias necesarias en los renglones correspondientes en atención al artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado, y con ello finalizar el proceso de Licitación Pública Nacional No. UNACIFOR-LPN-GCUE01-2022-06 "Suministro de Uniformes e Implementos para Trabajadores de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, Periodo 2023" y que El Rector Dr. Emilio Esbeih proceda a la firma del contrato correspondiente.

**PUNTO NÚMERO CATORCE: INFORME DE LA ACADEMIA RELACIONADO CON LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO.**

El Máster Miguel Velásquez informa que dentro de las acciones que se están realizando está la posibilidad de que el Ingeniero Walter Barahona, docente de la Institución se haga cargo del Laboratorio de Física para ir allanando algunos de los problemas que se nos presentan con los laboratorios; así mismo solicitar que el Ingeniero Juan José Barahona se encargue de otro laboratorio.

La Máster Farah Girón indica que los laboratorios no funcionan porque no hay material y además se necesita un especialista que tome muestras, consulta, ¿Hay un Plan de Capacitaciones? Porque de lo contrario no se avanzará en el tema.

La Máster Christhel Argueta manifiesta que le gustaría saber cuales son las capacidades técnicas de los encargados que están proponiendo o si realmente se han considerado las capacitaciones, además quiere saber ¿es esta es la instancia para reglamentar los laboratorios?

El Dr. Emilio Esbeih, indica que el paso más grande ya se está dando y es tener la posibilidad de contar con los docentes responsables de los laboratorios, es importante definir que a partir de este momento este tema pasa a ser un tema académico y es potestad de la Vicerrectoría Académica y se pone a la orden del vicerrector para que en lo que le necesite para apoyarle el está a la orden.

El Máster Miguel Velásquez agradece las gestiones realizadas por el Rector para apoyar la academia, eso le alegra porque se resuelven muchos problemas.

**El Consejo de Dirección Universitario se da por informado.**

**PUNTO NÚMERO QUINCE: PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCES DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA.**

La Máster Vanessa López informa al Pleno del Consejo de Dirección Universitario, que se está trabajando en el Reglamento de Disciplina el cual ya se compartió con los estudiantes y algunos docentes; el 6 de febrero el personal de la Dirección de Bienestar Estudiantil y los estudiantes se reúnen para revisar las propuestas y así poder presentar este reglamento a ese Pleno para avanzar y presentarlo a Consejo Académico lo más pronto posible.

El Representante Estudiantil, Eduardo Gonzales indica que desde el año anterior se está trabajando en este reglamento, para ello se convocó a todos los estudiantes.

**El Consejo de Dirección se da por informado.**

**PUNTO NÚMERO DIECISEÍS: INFORME DE VIAJES REALIZADOS POR EL RECTOR.**

El Dr. Emilio Esbeih, procede a presentar el informe de la gira que realizó a Panamá y Costa Rica; expresa que a Panamá viajó en atención a una invitación del Ministro del Ambiente, comenta que lo que más le sorprendió es saber que el Gobierno de aquel país ha recuperado el 3% de cobertura verde y ese es un gran avance y lo han hecho a través de plantaciones y restauración.- Se reunió con el Comisionado y Sub Comisionado ambientales, quienes están interesados en que sus oficiales jóvenes viajen a UNACIFOR a conocer de la experiencia relacionada, se está a la espera de la confirmación de esa gira de esos jóvenes y así programar el recibimiento y la programación de actividades. Una muy buena noticia es que en la reunión con el ministro de Medio Ambiente este le informó que el presidente de

Panamá, Laurentino Cortizo Cohen quiere ser el padrino de los graduandos panameños que finalizan sus estudios en UNACIFOR el presente año 2023, para ello tiene dispuesto que el evento se realice en el salón amarillo de casa presidencial. En Costa Rica visitó la Universidad de Costa Rica y la Universidad Tecnológica de Costa Rica en Cartago, son Universidades que están muy bien ranqueadas especialmente en temas de investigación, él solicitó apoyo para capacitaciones en ese tema de investigación y en lo relacionado con la revista que tiene algunos avances aquí en UNACIFOR.

Ha considerado importante enviar una comisión que propone sea integrada por el Máster Miguel Velásquez, Vicerrector Académico; La Máster Elda Fajardo, Vicerrectora de Investigación y Posgrado y la Licenciada Gabriela Morales Directora de Cooperación Externa. Es muy motivador saber como en esas universidades se incentiva a los investigadores y depende de donde se hace la publicación de sus artículos científicos para darles los incentivos económicos, para el caso, cuando presentan su investigación y la publicación, le dan un premio en dinero en función de la revista en la que han publicado. La idea es que todos los docentes investigadores efectivamente lo sean y puedan alcanzar un lugar importante en el Ranking mundial.

El Máster Oscar Leverón señala que es importante que se hagan un análisis de cuales son las deficiencias que se tienen, se debería tener como meta que el estudiante investigue durante dos años y que se reúnan con los docentes y despejar inquietudes; le parece muy buena la propuesta para viajen los compañeros a Costa Rica a esas importantes universidades y secunda la misma, pide que a su regreso se convoque una reunión extraordinaria para que ellos informen al pleno de su experiencia y los avances obtenidos.

El Máster Daniel Villatoro, manifiesta que le parece bien toda la información proporcionada, pero quiere pedirle al Rector y presidente del Consejo, Dr. Emilio Esbeih que para dar cumplimiento al artículo 251 de las Disposiciones Presupuestarias del presente año fiscal, presente al Honorable Consejo de Dirección la solicitud de autorización para realizar dichos viajes, en el caso de otros empleados será el Rector y el jefe inmediato quienes los autoricen.

El Dr. Emilio Esbeih indica que entiende su preocupación y que por ellos ya su asistente está trabajando en ese plan de trabajo relacionado con los viajes a realizar para poder presentarlo al pleno del Consejo.

El Máster Oscar Leverón indica que es mejor que presente un plan de viajes para unos cuatro meses para que se apruebe de una sola vez.

El representante Estudiantil, Eduardo Gonzales consulta al Dr. Emilio Esbeih, ¿Será que la Universidad de Costa Rica está interesada en hacer con UNACIFOR movilidad estudiantil? El Rector responde que estos son los primeros pasos para posteriormente lograr la firma de convenios Marco para alcanzar esos acuerdos.

A continuación, se presenta el cuadro de actividades desarrolladas en el viaje descrito: AGREGAR CUADRO

## INFORME Gira a Panamá y Costa Rica 18 al 25 de enero de 2023

### Panamá

DIAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
<b>MIÉRCOLES</b> 18 de enero	Viaje de Honduras a Panamá	
<b>JUEVES</b> 19 de enero	Evento de cierre del Proyecto de GIZ fase I "Fortalecimiento a la Alianza por el Millón de Hectáreas, por medio de la Restauración Forestal Comunitaria en la Cuenca entre los Rios Tonosi y la Villa"	Un proyecto de reforestación como parte de los compromisos ODS de la república de Panamá. En los últimos tres años han recuperado el 3% de la cobertura verde del país.
<b>VIERNES</b> 20 de enero	01:00 P. M. Reunión con el Ing. Francisco Cañaviz, Director Nacional Forestal	Reunion con el comisionado y subcomisionado de la policía ambiental de panama, tendiente a enviar personas a estudiar en Unacifor y tambien interesados en recibir diversos cursos de capacitación. Ya se les envió la información relacionada y estamos a la espera de concretar alianzas.
	03:00 P. M. Reunión con el Ing. Micolados Concepción, Ministro de Ambiente de Panamá	Como acuerdo se decidió que la graduación de estudiantes panameños sea en casa presidencial en panama en diciembre próximo, con lapresencia del señor presidente Corzo.
<b>SÁBADO</b> 21 de enero		

**DOMINGO** Viaje de Panamá a Costa  
**22 de enero** Rica

## Costa Rica

DIA	ACTIVIDADES	RESULTADOS
<b>LUNES</b> <b>23 de enero</b>	<p>3:00 P. M. Visita de cortesía al rector del Tecnológico de Costa Rica, <b>Ingeniero Jorge Chaves</b> <b>Arce</b></p> <p>Contacto: <b>Lidia Kirsa Ulett</b> Asistente de Rectoría Campus Cartago Teléfono: (506) 2552-5333 Dirección: Calle 15, Avenida 14, 1 km Sur de la Basílica de los Ángeles, Provincia de Cartago, Cartago, 30101, Costa Rica</p>	<p>Se pide colaboración para implementar la revista <i>Tarascan</i> de manera electrónica ya indexada al contexto internacional.</p> <p>Además un curso de capacitación para investigadores principiantes dictado a los docentes de Unacofr.</p> <p>Una visita presencial del vicerrector académico, la vicerrectora de investigación y posgrado y la directora de cooperación externa para conocer como opera la carga académica, como opera las horas de investigación y como opera la movilidad estudiantil.</p> <p>En los próximos días nuestros funcionarios viajarán a cumplir el cometido.</p>
<b>MARTES</b> <b>24 de enero</b>	<p>11:00 A.M. Visita de cortesía al Rector de la Universidad de Costa Rica <b>Doctor Gustavo Gutiérrez</b> <b>Espeleta</b></p> <p>Lidia Karla Salas Asistente de Rectoría Teléfono: (506) 2511-1290 Dirección: Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes, San José, San Pedro, Costa Rica</p>	<p>Se pide colaboración para implementar la revista <i>Tarascan</i> de manera electrónica ya indexada al contexto internacional.</p> <p>Además un curso de capacitación para investigadores principiantes dictado a los docentes de Unacofr.</p> <p>Una visita presencial del vicerrector académico, la vicerrectora de investigación y posgrado y la directora de cooperación externa para conocer como opera la carga académica, como opera las horas de investigación y como opera la movilidad estudiantil.</p> <p>En los próximos días nuestros funcionarios viajarán a cumplir el cometido.</p>

2:00 P.M.  
Reunión FUNDECOR para  
firma de Convenio de  
Cooperación

Se firmo el convenio de  
cooperación y en los proximos dias  
recibiremos un funcionario de  
Fundecor para evaluar nuestras  
potencialidades.

M Sc. Cristian Zúñiga  
(506) 8319-8756

**MIÉRCOLES** Viaje de Costa Rica a  
**25 de enero** Honduras

El presidente hace entrega de su informe a la secretaria del Consejo de Dirección, Abogada Flor de María Batres.

**El Consejo se da por informado.**

**PUNTO NÚMERO DIECISIETE RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE EDWAR CHAMAPURO.**

El Máster Miguel Velásquez indica, hoy tenemos un caso especial de un estudiante que de conformidad con los deméritos que acumuló merece expulsión de esta noble institución de Educación Superior; aun con ello el estudiante de acuerdo con nuestra normativa, tiene derecho a presentar apelación ante este Órgano de Dirección, continúa explicando, este estudiante es EDWAR CHAMAPURO de nacionalidad panameña, ingresó a la UNACIFOR en el año 2021 y cursa el tercer año de Ingeniería en Ciencias Forestales, en el primer año se le aplicó un demérito, en el segundo año se le aplicaron dos deméritos por participar escándalo y consumo de bebidas dentro de la institución, en este caso ya la comisión de disciplina conoció esta apelación y ya se le había dado oportunidad de continuar con sus estudios; a finales del año anterior, el 4 de diciembre se encontró en la habitación del joven Chamapuro a una estudiante, quien al escuchar que llegaba el supervisor se escondió debajo de la cama; en virtud de que esta es la última instancia a la que puede apelar, se le pidió que se presente este día ante este Pleno para que se le escuche en sus argumentos pues ya en este momento el acumula 5 deméritos; por lo que solicita se le llame y que haga su exposición de motivos para que el Pleno tome su decisión.

El Máster Oscar Ochoa solicita más información relacionada con el caso de escándalo que indican le fue meritorio de demérito, ¿Qué tipo de escándalo? El Máster Miguel Velásquez indica que el demérito se le aplicó por ingerir bebidas alcohólicas, pero no se le probó tal extremo.

El Máster Antonio Rodríguez, indica que es penoso pero que los estudiantes beben con los docentes, los externos viven en parejas, ¿se sabe que hacía con él estudiante la muchacha en la habitación? El Máster Velásquez responde, ella estaba escondida debajo de la cama.

La Máster Christhel Argueta consulta ¿Hace cuanto tiempo no se modifica ese Reglamento de Disciplina? Hay algunos que nos satanizan por ser disciplinados y por exigir disciplina, así la formaron, ella es estricta con los estudiantes especialmente con los Dasónomos, es importante que haya más maestros de disciplina es importante que a los casos se les de seguimiento, se debe pedir apoyo a los docentes; también en estos casos se debe analizar que inversión se ha hecho para el estudio de estos estudiantes; es urgente que se cambie el reglamento.

El Máster Oscar Leverón indica que este año les costó traer estudiantes y despachar un estudiante en este momento de su carrera sería lamentable; la disciplina drástica no es necesaria si hay supervisión efectiva, se han solicitado cámaras y no sabe que ha pasado.

La Máster Vanessa López indica que ya les compraron las cámaras, pero no las han instalado.

Continúa expresando el Máster Leverón, se debe cuidar también a los externos, que ellos sepan que queremos formar profesionales integrales.

El Ingeniero José Luis Montesinos, manifiesta que es complicado comprender al ser humano y es difícil decidir en estos casos, quiere saber ¿cuál es el rendimiento académico de este joven estudiante?, la Abogada Flor de María Batres, en su condición de Secretaria General presenta al pleno del Consejo el historial académico del estudiante.

El Abogado José Santos Hernández, expresa que es necesario seguir los procedimientos administrativos y en ellos se establece los pasos a seguir, se debe ser muy cuidadoso y otorgar a los estudiantes todas las garantías que les da la ley, debe ordenarse en un expediente todos los antecedentes.

El Máster Miguel Velásquez, explica que si se siguió todo el procedimiento y por ello está apelando ante este órgano de Dirección por eso precisamente no se concreto la expulsión porque tiene derecho a la apelación.

El representante estudiantil Jansen Varela, explica que a la estudiante que estaba en la habitación del compañero la encontraron ahí en la tarde no en la noche, es importante señalar que el estudiante es muy dispuesto a colaborar en todas las

actividades de la Universidad, es deportista y ayuda en los eventos, eso también se debe considerar.

El representante estudiantil Eduardo Gonzales, solicita que se considere lo que pasará con este estudiante pues es becado del Gobierno de Panamá y debe tomarse en cuenta que si el es expulsado deberá regresar a Panamá y pagar al Gobierno todos los fondos en dólares que han invertido en él durante estos tres años de estudio en UNACIFOR; también está de acuerdo en que el compañero es muy colaborador con todas las actividades de la universidad y nunca se niega a colaborar en todas las actividades.

El Máster Oscar Ochoa, expresa que puede apreciar que todos están en la disposición de apoyar al joven Chamapuro, pero será importante escucharle para tomar una decisión.

El Máster Miguel Velásquez solicita que hagan pasar al joven Edwar Chamapuro, le explica que puede dirigirse al Pleno del Consejo de Dirección; el Joven Chamapuro, agradece la oportunidad que le dan de dirigirse a todos en este día, indica que efectivamente dejó entrar a la muchacha a su cuarto porque ella tenía un problema familiar muy serio y la familia vive en Panamá, no estaban haciendo nada malo sólo hablando y eso lo sabe el supervisor, él quiere que le den una oportunidad y sabe que no puede fallar, él si regresa a su país deberá pagar todo lo que le han dado para estudiar y será un fracaso para él y no tendrá oportunidad porque es de bajos recursos.

Los consejeros, Máster Iván Guillen, Máster Oscar Leverón, estudiante Eduardo Gonzales y Estudiante Jansen Varela realizan una serie de interrogantes al estudiante y luego el Máster Miguel Velásquez le solicita se retire para deliberar.

La Abogada Flor de María Batres, Secretaria del Consejo de Dirección, expresa que estos temas son muy sensibles y que ella les recomienda que todos los casos semejantes se traten siguiendo el procedimiento administrativo y una vez que este esté cumplimentado se emita una resolución de parte de este Honorable Consejo, esto en virtud de que la ley no indica que el estudiante deba presentarse ante el Consejo a presentar su solicitud, todo el procedimiento administrativo es por escrito y así mismo debe finalizar.

El Máster Miguel Velásquez solicita se proceda a la votación y expresa que votaran sobre dos alternativas: la primera que sea expulsado y que regrese el próximo año y la otra alternativa es que se quede y que la Vicerrectoría Académica establezca las medidas condicionales que debe cumplir, a sabiendas de que ya no hay más oportunidades.

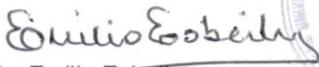
Los Miembros del Consejo de Dirección votan en la forma siguiente: 17 votos a favor 5 votos en contra y 1 abstención por ser parte involucrada en el proceso de disciplina aplicado.

El Consejo de Dirección Universitario, realizada la votación **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar con lugar el recurso de apelación presentado por el estudiante de tercer año de Ingeniería en Ciencias Forestales Edwar Chamapuro, en el entendido que es la última oportunidad que se le otorga, debiendo cumplir con todas las medidas disciplinarias que le establezca la Vicerrectoría Académica. **SEGUNDO:** Notificar esta resolución a los interesados a fin de dar cumplimiento a esta decisión.

**PUNTO NÚMERO DIECIOCHO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Finaliza la sesión siendo las tres de la tarde con veinte minutos 3:20 P.M.

**FIRMAN: Dr. EMILIO ESBEIH CASTELLANOS, RECTOR; ABG: FLOR DE MARÍA BATRES, SECRETARIA GENERAL.**

  
Dr. Emilio Esbeih  
Rector



  
Abg. FLOR DE MARÍA BATRES M.  
SECRETARIA GENERAL

